



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO N°: 3216 /
EN CONCON, 10 OCT 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- c) Que el artículo 9° de la Ley N° 19.886 dispone que el órgano contratante declarará inadmisibles ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las Bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.
- d) La Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Solicitud de Pedido N° 230, de fecha 26 de julio 2023 requerida por secretaria DESAM, para adquisiciones.
- g) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 175, de fecha 27 de julio 2023, por un monto total de \$ 9.000.000.- (con impuesto incluido) que consigna la Cuenta Presupuestaria 215-22-11-002-001-000, modalidad de compra licitación pública.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2.699 del 01 de septiembre 2023, que aprueba Bases de Licitación, y autoriza adquisición a través de llamado a Licitación Pública.
- i) Ficha Licitación ID 2598-44-LE23, "Curso de modelo de Salud Integral con enfoque familiar y comunitario para funcionarios del CESFAM-DESAM de Concón".
- j) Acta de apertura electrónica, de fecha 25 de septiembre del 2023.
- k) Acta de evaluación N° 35 de fecha 10 de octubre del 2023.
- l) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- m) Sentencia de proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- n) Decreto Alcaldicio N° 2079, de fecha 16 de agosto del 2022, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia o impedimento.
- o) Decreto Exento N° 3.085, de fecha 04 de octubre del 2023, delegación de atribuciones que recaen en el Sr. Marcos Solorza, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que en la Propuesta Pública "**Curso de modelo de Salud Integral con enfoque familiar y comunitario para funcionarios del CESFAM-DESAM de Concón**", se presentaron 3 oferentes cuyas ofertas no cumplen con los requisitos, exigencias y consideraciones consignadas en las Bases de Licitación para el servicio:

INGENIERIA Y LOGISTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT: 77.500.124-0

Por incumplimiento de documentación, Oferente no adjunta formularios anexos N°1, N°2, N°3, N°4, N°5 y N°6. Además no acredita experiencia y no cumple con las especificaciones técnicas.

Lo que Contraviene los requisitos establecidos en el numeral 3 "Documentación que rige y a presentar, en orden de precedencia", numeral 4 "criterios de evaluación" y numeral 5.3 "Adjudicación" de las Bases de Licitación

QUINTA CAPACITACION SPA RUT: 76.532.024-0

Oferente ofrece un recinto (lugar físico) que no cumple las características solicitadas en las especificaciones técnicas. Lo que Contraviene los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas y numeral 5.3 "Adjudicación" de las Bases de Licitación.

LAYNER OTEC SPA RUT: 76.254.379-6

Oferente no indica recinto (lugar físico) para la capacitación. Por lo que no se puede evaluar si cumple con las características solicitadas en las especificaciones técnicas. Lo que Contraviene los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas y numeral 5.3 "Adjudicación" de las Bases de Licitación.

Que el Artículo 9° de la Ley 19.886 posibilita la deserción de una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando estas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO

- RECHÁCENSE**, las ofertas presentadas a la Propuesta Pública “CURSO DE MODELO DE SALUD INTEGRAL CON ENFOQUE FAMILIAR Y COMUNITARIO PARA FUNCIONARIOS DEL CESFAM-DESAM DE CONCÓN” ID N°2598-44-LE23, de los oferentes: **PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT: 77.500.124-0**, **LAYNER OTEC SPA RUT: 76.254.379-6** y **QUINTA CAPACITACION SPA RUT: 76.532.024-0**.
- DECLÁRESE Desierta** Licitación Pública denominada “CURSO DE MODELO DE SALUD INTEGRAL CON ENFOQUE FAMILIAR Y COMUNITARIO PARA FUNCIONARIOS DEL CESFAM-DESAM DE CONCÓN” ID N° 2598-44-LE23, porque las ofertas presentadas no califican para ser consideradas, según se indica en los considerando.
- LLÁMESE**, a nueva propuesta pública, a través del portal Mercado Público para realizar la adquisición de curso de capacitación para funcionarios del CESFAM de Concón.
- PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Adquisiciones Salud

FRV/MEG/MCD/mml

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

